

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
PRIMER SEMESTRE AÑO 2017**

Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2017	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios.....	13
3. Gastos	15
3.1 Gastos por su naturaleza económica	16
3.2 Finalidad del gasto.....	19
3.3 Clasificación Institucional	22
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	24
4. Resultados y financiamiento	26
4.1 Resultados	26
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	27
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera.....	30
Consideraciones metodológicas	33
El alcance jurisdiccional	33
La caja, el devengado	33
Fuentes de información.....	34

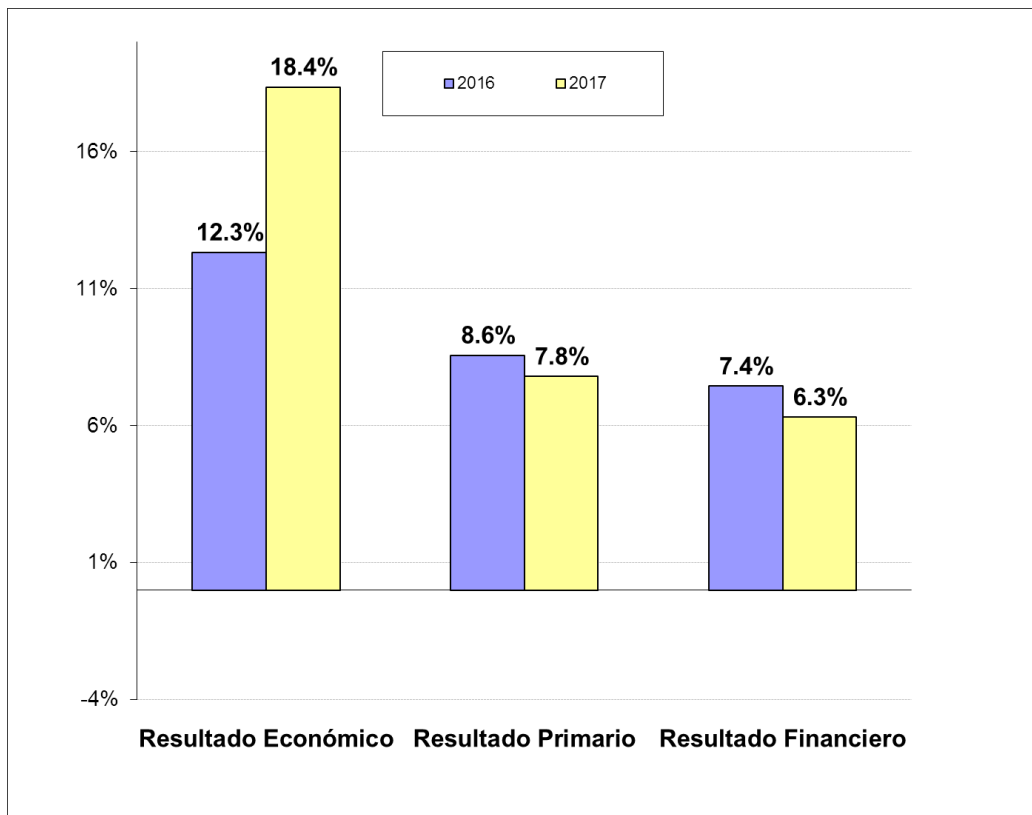
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2017

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron al primer semestre del año 2017 un superávit financiero de **\$3.790,2 millones**, producto de ingresos percibidos por \$60.028,7 millones y gastos devengados por \$56.238,5 millones. El Resultado Primario también registró un saldo positivo de \$4.069,0 millones y el Resultado Económico fue de \$11.022,2 millones. Al igual que en el primer semestre de 2016, los tres indicadores presentaron resultados superavitarios. Si bien en los tres casos se observaron mejoras interanuales, ésta fue aún mayor para el Resultado Económico.

La tasa de expansión de los recursos estuvo por debajo de la correspondiente a los gastos (1,6 puntos porcentuales). Cabe destacar que sobre los recursos, en especial los de origen nacional, si bien influye el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, este impacto ya no se verifica en las variaciones interanuales. Por su parte, el crecimiento de los gastos estuvo sustentado por el comportamiento de los gastos de capital, que se incrementaron un 143,8% en el período analizado.

El Gráfico N°1 presenta el desempeño de los resultados, expresados en términos de los ingresos totales, los cuales reflejan la recuperación interanual antes señalada. No obstante, a partir del primer semestre de 2017, se registró un importante incremento en el stock de deuda pública donde impactó la operatoria de colocación de títulos internacionales con vencimiento en 2024, vinculados al remanente de los títulos BONCOR 2017 y al financiamiento de obras de infraestructura.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos de la Administración General presentó un crecimiento de 34,2% con relación a iguales meses del año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 35,5% i.a., mientras que los de Capital disminuyeron en 9,0% i.a., siguiendo estos últimos la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un crecimiento porcentual de 25,7%, donde ya se encuentra incorporado en el período de comparación la restitución de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación).

Los recursos tributarios propios recaudados (incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos) exhibieron un aumento interanual de 44,3%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar más del 70% del incremento interanual acumulado al primer semestre del año 2017 (+34,5% i.a.). Por su parte, se destacaron por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto Inmobiliario (+99,3% i.a.), Patente Automotor (+66,4% i.a.), y el Impuesto a los Sellos (+57,8% i.a.).

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial acumulada representó el 47,6% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos: los Tributarios provinciales ejecutaron el 50,4%, los de origen Nacional el 46,9% y los Recursos de Capital el 17,2%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2017, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 35,9%, por encima de la variación interanual de 32,2% registrada en iguales meses de 2016. Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron del 8,3% al 14,9%, impulsados por la Inversión Real Directa, en detrimento de los gastos corrientes. Estos pasaron de representar del 91,7% al 85,1% de los gastos totales, volviendo así a la importante recuperación de los Gastos de Capital que se venía verificando desde el año 2013.

Entre los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, se señalan las Transferencias Corrientes (+32,4% i.a.) y los Bienes y Servicios (+31,8% i.a.). Aumentos más moderados se reflejaron en las Remuneraciones al personal (+23,5% i.a.), mientras que las Rentas de la Propiedad fueron los únicos gastos que disminuyeron en el período (-45,6% i.a.) Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al Personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron el 89% del incremento de los gastos corrientes. El crecimiento en las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2016 y 2017; mientras que en Bienes y Servicios se verificó principalmente en los servicios no personales. Por su parte, en el período analizado se registró un incremento interanual de los Gastos de Capital (+143,8% i.a.) donde impactó en su mayoría el comportamiento de la Inversión Real Directa (+109,0% i.a.), el incremento en las Transferencias de Capital (+58,1% i.a.) y la Inversión Financiera, que pasó de \$10,3 millones a \$2.070,9 millones, principalmente producto del incremento de Préstamos a

Largo Plazo, que alcanzaron los \$2.062,2 millones. La inversión pública se destinó, en especial, a obras de infraestructura vial.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulados al primer semestre del año 2017 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 44,3%, siendo de menor cuantía el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (35,3%). Si se compara con iguales meses del 2016, la ejecución de estos gastos mejoró en 8,4 puntos porcentuales. Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes ejecutaron el 48,4% y 46% de las previsiones presupuestarias, respectivamente.

Del **análisis por finalidad** surge que Administración Gubernamental y Servicios Sociales explican en conjunto más del 76% del aumento del gasto total semestral realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En el primer caso se destacan los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios; mientras que, en el segundo, se contempla el gasto salarial docente y del personal de la salud, así como el funcionamiento de los hospitales provinciales. Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, la mayor parte correspondió al gasto de capital, así como a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF). Su porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública por lo que fue la finalidad que exhibió el crecimiento interanual más elevado (+62,1 % i.a.).

En cuanto a la **clasificación institucional**, el 85,0% del total del gasto realizado al primer semestre del año 2017 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (27,3%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (22,0%), Ministerio de Gobierno (10,6%), Ministerio de Salud (8,4%), Poder Judicial (7,1%), Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (6,6%) y Secretaría General de la Gobernación (3,3%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominaron el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF S.E.M), respectivamente.

La **distribución de recursos a municipios y comunas**, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis

fue de 53,8% (\$2.836,7 millones más que en iguales meses de 2016) mostrando una recuperación respecto al 29,9% i.a. registrado al primer semestre de 2016.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2017 (incluyendo la deuda de ACIF S.E.M.) fue de \$40.451 millones y la deuda flotante de \$7.016,4 millones. Se registró un importante crecimiento de 41,9% en valores corrientes con relación al último dato de 2016, que refleja mayormente la colocación de títulos internacionales, con un rendimiento de 7,45% y vencimiento en 2024, vinculados al financiamiento de proyectos de infraestructura. Entre los principales acreedores se encuentra el Gobierno Nacional, con el 5,7% del stock total, la deuda instrumentada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y Título Internacional 2021 y 2024) con el 9,0% y los acreedores de la ACIF, que representaron el 83,5% del total al 30 de junio de 2017. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. Medida en porcentaje de los ingresos totales, pasó de representar el 205,5% en el año 2003 a 29,1% en 2016. En cambio, de acuerdo al último dato de 2017, se estima una proporción de 32,1% tomando los recursos presupuestados para el año en curso.

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera**, durante el período enero - junio de 2017, presentó un Resultado Financiero positivo en \$ 1.864,3 millones. Sobre este monto, impactó el superávit (después de figurativas) presentado en la Administración General ya que la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones presentó un déficit de -\$3.633,4 millones, al tiempo que los organismos descentralizados tuvieron un resultado negativo de -\$5.596,3 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General acumulados al primer semestre del año 2017 ascendió a \$60.028,5 millones, representando un crecimiento de 34,2% con relación a iguales meses del año anterior. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 35,5% interanual; mientras que los de Capital disminuyeron un 9,0% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	%	2017	%	Absoluta	%
	al 2to. Trim.	Part.	al 2to. Trim.	Part.		
1. Corrientes	43,479.437	97.2	58,898.5	98.1	15,419.1	35.5
1.1. Tributarios	38,491.1	86.1	51,038.9	85.0	12,547.9	32.6
1.1.1. Provinciales	14,240.5	31.8	20,547.2	34.2	6,306.7	44.3
Ingresos Brutos	10,773.3	24.1	14,492.5	24.1	3,719.2	34.5
Inmobiliario	1,270.2	2.8	2,531.1	4.2	1,260.9	99.3
Actos Jurídicos	1,540.6	3.4	2,431.2	4.1	890.6	57.8
Patente Automotor	656.4	1.5	1,092.2	1.8	435.8	66.4
A las Embarcaciones			0.2	0.0	0.2	-
1.1.2. Nacionales	24,250.6	54.2	30,491.8	50.8	6,241.2	25.7
Coparticipación Federal de Impuestos	13,680.6	30.6	21,499.4	35.8	7,818.8	57.2
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	3,215.6	7.2	3,905.1	6.5	689.5	21.4
Impuestos Nacionales	7,354.4	16.4	5,087.2	8.5	-2,267.1	-30.8
1.2. No Tributarios	3,903.8	8.7	5,311.9	8.8	1,408.1	36.1
1.3. Transferencias Corrientes	825	1.8	1,775.8	3.0	950.8	115.2
1.4. Otros Corrientes	259.5	0.6	771.8	1.3	512.3	197.4
2. De Capital	1,242.3	2.8	1,130.2	1.9	-112.0	-9.0
2.1. Transferencias de Capital	1,038.4	2.3	1,006.8	1.7	-31.5	-3.0
2.2 Otros de Capital	203.9	0.5	123.4	0.2	-80.5	-39.5
TOTAL	44,721.7	100.0	60,028.7	100.0	15,307.0	34.2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron cerca del 50,8% del aumento interanual en los primeros seis meses de 2017 por lo que todas aquellas modificaciones introducidas a las normas que rigen los impuestos nacionales afectan directamente la magnitud de los recursos con los que cuenta la Provincia. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075¹ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un crecimiento porcentual de 25,7%². Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 44,3% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

Los Otros Recursos Corrientes se incrementaron en 197,4% i.a. e incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, destacándose en particular los destinados a financiar el Seguro de Vida e Incapacidad dirigido a los agentes provinciales, municipales, comunales y de entes autárquicos en actividad y los jubilados provinciales que perciben su beneficio de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de 36,1% i.a. Ellos contemplan los fondos específicos provinciales, que representaron al primer semestre del año 2017 cerca del 90% del total recaudado por este concepto; mientras que el resto correspondió a las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, a partir de 2016 entra en vigencia un nuevo fondo denominado Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), cuya integración se realiza a partir de un porcentaje de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos³. También se destacan, dentro de este grupo, el Fondo Rural para Infraestructura y

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

² En 2016, los ingresos provenientes de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social fueron computados en Impuestos Nacionales, en "Otros Ingresos Impositivos Nacionales". Para el ejercicio 2017 estos recursos fueron incorporaron en el ítem Coparticipación Federal de Impuestos.

³ Creado según Ley Impositiva Provincial N° 10.323 con vigencia hasta el 31/12/19, está destinado a contribuir al financiamiento total o parcial de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de

Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9.870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁴, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Con respecto a las tasas retributivas de servicios, se destaca en 2016 la suspensión de la Tasa Vial Provincial⁵ que se encontraba vigente desde 2012.

Los ingresos por Transferencias Corrientes crecieron 115,2% i.a. Aquí se incluyen las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente y otros programas) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, los Ingresos de Capital disminuyeron un 9,0% i.a. siguiendo la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron cerca del 83% del total de las partidas de capital percibidas durante el primer semestre de 2017, y en particular las provenientes del Fondo Federal Solidario. Estas últimas ascendieron a \$1.006,8 millones en el período analizado lo que representó una disminución interanual de 3,0% en este concepto. En menor medida, también se señalan las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría al recupero de préstamos, entre los que se encuentran los otorgados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda. Este concepto disminuyó un 39,5% en el período analizado.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial al primer semestre de 2016 y 2017, se verificó que ganaron peso relativo la mayoría de los rubros en detrimento de la pérdida de participación de los Tributarios de 1,1 puntos porcentuales, pese al impacto favorable que tuvo sobre los tributos nacionales la medida cautelar que reclamaba la

obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia, sean de la industria, el agro o servicios, de obras hídricas, de desagües y/o sistematización de cuencas, de obras cloacales, de protección ambiental, de prevención y mitigación de las consecuencias del cambio climático, de obras viales, de urbanización, comunicación, energía y conectividad y otras de similares características, conforme lo establezca la Ley de Presupuesto. Su integración, que consiste en un porcentaje sobre los Ingresos Brutos se realiza sólo si la sumatoria de las bases imponibles del período fiscal 2015 superan los \$14.000.000. Si esta sumatoria se encuentra entre los \$14.000.000 hasta \$ 100.000.000 el porcentaje del adicional resultará de 12,50%, y si superan los \$100.000.000 el mismo será de 15,25%.

⁴ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

⁵ Creada según Ley Provincial N° 10.081 se encontraba vigente desde el 31/08/12. Era abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia y estaba destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial.

restitución del 15% de los fondos coparticipados, antes señalada. Creció el peso relativo de los No Tributarios (+0,1 p.p.), de los Otros Corrientes (+0,7 p.p.), de las Transferencias Corrientes (+1,2 p.p.). Por su parte, los Recursos de Capital disminuyeron su peso en 0,9 puntos porcentuales.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al primer semestre del año 2017 representó el 47,6% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los Otros Corrientes, de muy baja participación dentro del total (100,3%), de los Recursos No Tributarios (54,5%), en especial de los fondos específicos provinciales, y de las Transferencias Corrientes (54,8%). Por su parte, del monto anual previsto, los Tributarios provinciales ejecutaron el 50,4%, los de origen Nacional el 46,9% y los Recursos de Capital el 17,2%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2017. Tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, éste último de alto porcentaje de ejecución en el período bajo análisis. También impactan las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Los ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital reflejan en su mayoría el comportamiento de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	119,481.6	58,898.3	49.3
1.1. Tributarios	105,722.9	51,038.8	48.3
1.1.1. Provinciales	40,772.0	20,547.0	50.4
Ingresos Brutos	30,036.00	14,492.5	48.3
Inmobiliario	3,831.00	2,531.1	66.1
Sellos	5,211.00	2,431.2	46.7
Patente Automotor	1,694.00	1,092.2	64.5
1.1.2. Nacionales	64,950.9	30,491.8	46.9
1.2. No Tributarios	9,746.7	5,311.9	54.5
1.3 Transferencias Corrientes	3,242.4	1,775.8	54.8
1.4. Otros Corrientes	769.6	771.8	100.3
2. De Capital	6,581.0	1,130.2	17.2
2.1. Transferencias de Capital	6,221.9	1,006.8	16.2
2.2 Otros de Capital	359.1	123.4	34.4
Totales	126062.6	60028.5	47.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁶. Considerando los primeros seis meses del último trienio, se observa una caída de 2,1 puntos porcentuales en 2016 respecto a 2015, debido principalmente al mayor peso relativo que adquieren los recursos de origen nacional. Para el año 2017 se registra una recuperación del indicador, que alcanza el 44,9%.

⁶ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

Concepto	Acumulado al 2do. trimestre		
	2015	2016	2017
Provinciales	13,748.0	18,456.6	26,940.3
Otros	17,919.1	26,265.1	33,088.5
TOTALES	31,667.1	44,721.7	60,028.7
Autofinanciamiento (%)	43.4%	41.3%	44.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio y la acumulada al primer semestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷, a la vez que los montos recaudados por ambos tributos incluyen lo destinado a la atención del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), de reciente creación, el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero⁸. Por tal motivo la información presentada en el Cuadro N°4 difiere de la publicada en los Cuadros N°1 a N°3⁹.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

⁸ Esta información se incorpora en el presente informe atento al cambio en la modalidad de exposición de las estadísticas de recaudación que publica el Ministerio de Finanzas de la Provincia.

⁹ En dichos cuadros la recaudación destinada a financiar los fondos específicos mencionados se refleja dentro de los Recursos No Tributarios.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Junio		Semestral	
	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario (1) (2)		2.4%		54.0%
	236.9	242.5	2,467.5	3,799.9
Ingresos Brutos (1) (2)		37.0%		36.8%
	2,196.6	3,008.4	12,327.0	16,864.1
Sellos		56.2%		57.8%
	286.6	447.8	1,540.6	2,431.2
Patente Automotor		16.6%		66.4%
	99.3	115.8	656.4	1,092.2
TOTAL		35.3%		42.3%
	2,819.4	3,814.5	16,991.5	24,187.4

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

(2) Incluyen lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que en el período bajo análisis los ingresos tributarios propios percibidos (incluyendo los fondos específicos que se recaudan) ascendieron a \$24.187,4 millones, un 42,3% más que el monto percibido en iguales meses de 2016. Tomando de forma aislada el mes de junio la suba alcanzada fue de 35,3% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2017, la Ley Impositiva Provincial N° 10.412 contempla para Ingresos Brutos el incremento del mínimo general, la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general y de quienes acceden a la alícuota reducida del 2,8% para ciertas actividades, así como, el aumento del monto de ingresos por alquileres no alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. También se eleva el monto a partir del cual resulta aplicable la alícuota incrementada, la cual sube un 30% y se prorroga la suspensión de la exención a la actividad industrial y de la construcción hasta el 31/12/2019, a la vez que mantiene el

beneficio de la exención a la actividad industrial cuando la sumatoria de bases imponibles correspondientes al ejercicio 2016 no supere una determinada suma.

Por su parte, como se comentó anteriormente, a partir de la Ley Provincial N° 10.323 se elimina la Tasa Vial y se crea el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, a calcular como un porcentaje sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los contribuyentes cuya facturación exceda un monto especificado.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario la Ley mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital), siendo el incremento promedio previsto para 2016 del 25%. En cambio, en el Impuesto Rural, el aumento promedio ronda el 20%.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2017, se fija en 15% la alícuota del impuesto aplicable sobre las inscripciones de vehículos automotores 0 km producidos en el Mercosur cuando estos sean adquiridos en concesionarias inscriptas como contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos dentro de la Provincia de Córdoba siendo del 40% en caso contrario.

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar más del 75% del incremento interanual en los primeros seis meses de 2017 con un crecimiento porcentual de 36,8% i.a. Por su parte, se destacan por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+57,8% i.a.) y Patente Automotor (+66,4% i.a.), siendo más moderado el incremento en el Inmobiliario (+54,0% i.a.).

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General acumulados al primer semestre del año 2017 ascendieron a \$56.238,5 millones, representando el 44,3% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, superior al porcentaje de ejecución registrado en iguales meses de 2016 (43,5%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 35,9%, unos \$14.843,7 millones adicionales, mayor a la variación interanual de 32,2% en iguales meses de 2016.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, al primer semestre del año 2017, el 85,1% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 48,3% en 2017, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,0%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2016		2017		2017-2016	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	37,965.5	91.7	47,876.3	85.1	9,910.8	26.1
Remuneraciones al personal	21,993.9	53.1	27,157.0	48.3	5,163.1	23.5
Bienes y Servicios	4,005.7	9.7	5,280.1	9.4	1,274.4	31.8
Rentas de la propiedad	512.2	1.2	278.8	0.5	-233.4	-45.6
Transferencias corrientes	11,453.8	27.7	15,160.5	27.0	3,706.7	32.4
Gastos de Capital	3,429.3	8.3	8,362.2	14.9	4,932.9	143.8
Inversión Real Directa	1,740.1	4.2	3,636.3	6.5	1,896.1	109.0
Transferencias de capital	1,678.9	4.1	2,655.1	4.7	976.2	58.1
Inversión Financiera	10.3	0.0	2,070.9	3.7	2,060.6	20,054.0
Gastos Totales	41394.8	100.0	56238.5	100.0	14843.7	35.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los gastos de capital, tanto de la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital y

la Inversión Financiera, en detrimento de los gastos corrientes, que pasaron de representar del 91,7% al 85,1% de los gastos totales recobrando así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013¹⁰.

Con respecto a iguales meses de 2016, se verificó un incremento porcentual relativo dentro de todos los rubros que conforman los gastos corrientes, a excepción de Rentas de la Propiedad, que disminuyeron un -45.6% i.a. producto del cambio en la estructura de pago de intereses de los nuevos títulos públicos emitidos para la compra de títulos BONCOR 2017. Las Transferencias Corrientes (+32,4% i.a.) fueron el concepto de mayor crecimiento, seguido de Bienes y Servicios (+31,8% i.a.). Aumentos más moderados se reflejaron en las Remuneraciones al personal (+23,5% i.a.). Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron el 89,5% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el período analizado se verificó un incremento interanual de los Gastos de Capital de 143,8%, que acompañó, como se mencionó anteriormente, la ganancia de peso relativo registrada en lo que va de 2017.

Las Rentas de la Propiedad incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, presentando una muy baja participación relativa sobre el total de gastos (0,5%). Dentro de las Transferencias Corrientes tienen mayor peso aquellas destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso alcanzan el 54% del total de la partida, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo representan el 32,6% , por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Entre ambas explican el 86,7% del total de Transferencias Corrientes. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹¹.

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas

¹⁰ Considerando el período 2003 – 2016, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

¹¹ En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

en 2016 y 2017¹². Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que cerca del 90% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

El incremento interanual de los Gastos de Capital se verificó en todas sus partidas: Inversión Real Directa (+109,0% i.a.), Transferencias de Capital (+58,1% i.a.) e Inversión Financiera, que subió de \$10,3 a \$2.070,9 millones i.a., explicada esta última por el incremento de los préstamos a largo plazo¹³ el marco del Acuerdo Federal firmado con municipios y comunas en abril de 2016. Ellos se destinan, en especial, a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los recursos que integran el Fondo Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial (Ley Provincial N° 8.555). Cabe recordar que 2016 se verificó un cambio en el financiamiento del Gasto de Capital por cuanto desde diciembre de 2015 dejó de tener vigencia la aplicación de la Tasa Vial que, hasta entonces, conformaba el Fondo Provincial de Vialidad y, a la vez, se creó el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura que, como se dijo anteriormente, se compone de una afectación sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulados al primer semestre del año 2017 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 44,3%. Dentro de los Gasto Corrientes, las Remuneraciones al Personal exhibieron el mayor porcentaje relativo de ejecución (48,4%). Le siguieron las Transferencias Corrientes y Rentas de la Propiedad, que ejecutaron el 46,0% y 42,4%, respectivamente. En cuanto al Gasto de Capital, en el primer semestre del año se ejecutó el 35,3% del total presupuestado, frente al 26,9% verificado en igual periodo de 2016.

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año está determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios). Se estima una mejora en el Gasto de Capital, aunque no se espera que alcance los porcentajes de años anteriores, cuya dinámica estaba sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la

¹² El aumento global dispuesto para 2017 es en dos tramos en los meses de febrero y julio alcanzando el 18% anual, previéndose una cláusula gatillo si la inflación supera ese incremento. En el caso del personal docente la suba promedio es de 24% anual incluyendo el FONID.

¹³ Respecto a los activos financieros, este concepto incluye el conjunto de fondos de asignación específica que la Provincia otorgó a los municipios y comunas en el marco del Acuerdo Federal firmado el 16 de abril de 2016, instrumentado por Ley 10.347, tales como: Fondo de desarrollo urbano, el fondo para la construcción, reparación y mejora de redes de agua potable, gas natural y cloacas y el Fondo complementario de obras de infraestructura para Municipios, Comunas y Comunidades Regionales.

Tasa Vial Provincial. A su vez, cabe recordar que la comparación interanual refleja los bajos niveles de gasto en infraestructura y obra pública realizados en 2016, siendo un comportamiento característico en años no electorales.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION AL PRIMER SEMESTRE 2017
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecución	% Ejec./Presup.
Gastos Corrientes	103,170.3	47,876.3	46.4
Remuneraciones al personal	56,068.4	27,157.0	48.4
Bienes y Servicios	13,467.8	5,280.1	39.2
Rentas de la propiedad	657.5	278.8	42.4
Transferencias corrientes	32,976.6	15,160.5	46.0
Gastos de Capital	23,721.6	8,362.2	35.3
Gastos Totales	126,891.9	56,238.5	44.3

***No incluye el monto en concepto de Economías de Gestión por (\$1.224,0 millones).¹⁴**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

Cabe aclarar que el total del presupuesto inicial por Finalidades observa una diferencia de \$166,5 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁵ (que es de \$126.891,9 millones para 2017). No obstante, dicha diferencia no

¹⁴ La Economía de Gestión representa el ahorro estimado por diferencia entre presupuestado y ejecutado, de acuerdo a lo observado en los tres años anteriores.

¹⁵ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁶.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Servicios de Seguridad y Justicia y Administración Gubernamental** (49,9% y 48,5%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; las finalidades **Servicios Sociales y Deuda Pública**¹⁷ registraron un desempeño más moderado (42,6% y 36,7%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a **Servicios Económicos** (36,1%). Efectuando la apertura por funciones dentro de cada finalidad, se observan también, diferencias mayores.

A su vez, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales explicaron en conjunto más del 76% del aumento del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactan considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En especial la finalidad Servicios Económicos (+62,1% i.a.) fue la que presentó el mayor incremento interanual porcentual, seguida por Administración Gubernamental (+45,5% i.a.), y Servicios de Seguridad y Justicia (+31,9% i.a.) Por el contrario, Deuda Pública fue la única finalidad que exhibió una caída interanual (-59% i.a.).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. La mayor ejecución se dio en la Administración Fiscal (63,7%), clasificación funcional que refleja la atención de gastos generales de gestión centralizada (como ser gastos de funcionamiento y servicios básicos generales), la cual además incrementó en un 38,7% su gasto interanual al primer semestre del año 2017. La función Relaciones Interiores contempla las transferencias por coparticipación impositiva a municipios y comunas, con un nivel de crecimiento relativo en el período analizado de 49,9% i.a. El menor porcentaje de ejecución relativa correspondió a Información y Estadísticas Básicas (33,7%).

¹⁶ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹⁷ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron alrededor del 49,6% del total ejecutado dentro de esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, los mayores niveles de cumplimiento relativo se presentaron en las funciones Educación y Cultura (45,2%) donde impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad) y Salud (39,8%) que refleja la atención de los gastos de los hospitales provinciales (incluidos los salarios del personal de la salud). En cambio, funciones como Promoción y Asistencia Social (33,7%) y Vivienda y Urbanismo (31,9%) registraron los más bajos niveles de ejecución relativa, en el primer caso siguiendo el comportamiento del gasto de capital.

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, el 74% correspondió a la atención de gastos de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de Administración de los Servicios Económicos (77,7%) que seguramente superarán su presupuesto original y se encuentran vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)¹⁸, función que disminuyó en un 4,7% i.a. En el período enero–junio de 2017 se realizaron aportes a la ACIF por un total de \$1.663,6 millones. En el caso de la función Transporte se verificó un importante incremento interanual (167,5% i.a.) donde impacta el gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555. Las funciones Transporte, Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales y Seguros y Finanzas¹⁹ presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (29,0%, 20,8% y 18,1%, respectivamente), aunque Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales tuvo un importante crecimiento interanual (+53,7% i.a.). Por último, además de Transporte, los mayores aumentos porcentuales interanuales se verificaron en la función Turismo (+145,4% i.a.), por los aportes a la Agencia Córdoba Turismo S.E.M, y en Energía, Combustibles y Minería (+84,4% i.a.) vinculado a obras de infraestructura gasífera.

¹⁸ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

¹⁹ La función Seguros y Finanzas refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2016			2017			Diferencia devengado	
	Presupuesto	Acum. 2to. Trim.		Presupuesto	Acum. 2to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	25,751.8	12,482.2	48.5	37,423.4	18,159.1	48.5	5,676.9	45.5
Legislativa	506.2	227.8	45.0	649.2	306.4	47.2	78.6	34.5
Judicial	5,516.0	2,941.7	53.3	7,926.0	3,966.4	50.0	1,024.7	34.8
Administración General	2,610.4	943.6	36.1	4,250.6	1,697.2	39.9	753.6	79.9
Relaciones Interiores	12,045.7	5,431.1	45.1	18,114.8	8,138.7	44.9	2,707.5	49.9
Administración Fiscal	4,778.8	2,800.5	58.6	6,092.1	3,883.7	63.7	1,083.1	38.7
Control de la Gestión Pública	250.6	120.5	48.1	327.8	145.6	44.4	25.1	20.8
Información y Estadísticas Básica	44.2	16.9	38.2	62.8	21.2	33.7	4.3	25.4
Servicios de Seguridad y Justicia	11,209.6	5,340.6	47.6	14,108.8	7,046.8	49.9	1,706.2	31.9
Seguridad Interior	9,007.4	4,388.8	48.7	11,643.6	5,775.4	49.6	1,386.6	31.6
Sistema Penal	1,578.3	834.8	52.9	2,118.0	1,113.4	52.6	278.7	33.4
Administración de la Seguridad	500.2	68.8	13.7	208.7	87.6	42.0	18.8	27.3
Justicia	123.8	48.2	38.9	138.5	70.4	50.8	22.2	46.1
Servicios Sociales	44,086.3	19,639.4	44.5	59,271.9	25,276.2	42.6	5,636.7	28.7
Salud	9,006.3	3,993.2	44.3	12,094.8	4,817.0	39.8	823.8	20.6
Promoción y Asistencia Social	2,532.3	749.5	29.6	4,414.2	1,485.4	33.7	735.9	98.2
Educación y Cultura	30,483.4	14,429.4	47.3	39,788.0	17,988.6	45.2	3,559.2	24.7
Ciencia y Técnica	118.6	48.6	41.0	223.6	91.9	41.1	43.3	89.0
Trabajo	149.5	64.8	43.4	205.2	80.3	39.1	15.5	23.9
Vivienda y Urbanismo	1,796.3	353.9	19.7	2,546.2	813.0	31.9	459.1	129.7
Servicios Económicos	8,393.3	3,422.2	40.8	15,351.4	5,547.2	36.1	2,125.1	62.1
Energía, Combustibles y Minería	404.4	142.7	35.3	562.4	263.1	46.8	120.4	84.4
Transporte	3,817.7	1,032.0	27.0	9,511.8	2,760.8	29.0	1,728.8	167.5
Ecología	0.0	0.0	0.0					
Agricultura, Ganadería y Recursos	935.2	280.5	30.0	2,072.0	431.1	20.8	150.6	53.7
Industria	259.6	52.0	20.0	252.7	75.7	30.0	23.8	45.8
Comercio, Turismo y Otros Servicio	271.2	116.5	42.9	440.4	285.8	64.9	169.3	145.4
Seguros y Finanzas	291.3	52.1	17.9	370.4	67.2	18.1	15.1	29.1
Administración de los Servicios Ec	2,413.7	1,746.5	72.4	2,141.7	1,663.6	77.7	-83.0	-4.7
Deuda pública – Intereses y gastos	539.6	510.5	94.6	569.9	209.2	36.7	-301.2	-59.0
Subtotal	89,980.7	41,394.8	46.0	126,725.4	56,238.5	44.4	14,843.7	35.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 9**), el 85,3% del total del gasto realizado al primer semestre del año 2017 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (27,3%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (22,0%), Ministerio de Gobierno (10,6%), Ministerio de Salud (8,4%), Poder Judicial (7,1%), Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (6,6%) y Secretaría General de la Gobernación (+3,3%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda,

Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 9
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2017	Ejecución	% Ejec./Presup.
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1,705.3	883.7	51.8
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	1,966.3	585.3	29.8
Ministerio de Inversión y Financiamiento	2,133.4	1,659.3	77.8
Ministerio de Gobierno	12,974.1	5,974.8	46.1
Ministerio de Finanzas	1,607.2	568.6	35.4
Secretaría General de la Gobernación	4,809.3	1,899.9	39.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	356.0	110.8	31.1
Ministerio de Ciencia y Tecnología	173.6	70.5	40.6
Ministerio de Educación	32,592.4	15,373.7	47.2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3,500.3	1,677.7	47.9
Ministerio de Salud	11,803.0	4,714.8	39.9
Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales	12,602.0	3,697.6	29.3
Ministerio de Agua, Ambiente y Serv. Públicos	3,490.5	1,000.2	28.7
Ministerio de Desarrollo Social	2,201.4	790.7	35.9
Gastos Generales de la Administración	25,101.4	12,352.3	49.2
Ministerio de Trabajo	205.2	80.3	39.1
Min. de Industria, Comercio y Minería	771.1	377.6	49.0
Poder Legislativo	654.7	307.1	46.9
Poder Judicial	7,926.0	3,966.4	50.0
Defensoría del Pueblo	95.4	48.7	51.0
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	17.4	9.4	53.8
Tribunal de Cuentas	205.9	88.9	43.2
Totales	126,891.9	56,238.5	44.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó porcentajes de ejecución muy dispares

en el período bajo análisis: en 11 dependencias estuvieron por debajo del promedio, y dentro de este conjunto, en 3 de ellas, los gastos realizados representaron menos del 30% de sus montos anuales previstos.

En particular, se observa un bajo desempeño en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (29,3%) vinculado a obras viales y de vivienda y en la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (29,81%) dentro de la cual se lleva adelante el Plan de Protección y Cuidado Familiar (PorlaFlia) que incluye un conjunto de programas y proyectos que garanticen nuevas oportunidades a cada integrante de la familia (Córdoba con Ellas, Salas Cunas, Programas de Empleo y Becas Académicas, Banco de la Gente, entre otros). Por el contrario, se destacan por su elevado nivel de cumplimiento los gastos del Ministerio de Inversión y Financiamiento (77,8%), principalmente por los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., los Gastos Generales de la Administración (49,2%), donde repercutió el comportamiento del gasto en personal y servicios no personales y la Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo (51,8%), también por la incidencia de los gastos salariales.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²⁰, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²¹ destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y en 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

²⁰ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²¹ Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

Según se muestra en el **Cuadro N° 10**, durante el período enero - junio del año 2017 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$6.422,1 millones, de los cuales el 79,2% correspondió a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 50,2% lo que representó para los municipios el ingreso de \$2.145,6 millones adicionales. Por su parte, los recursos del Fondo Federal Solidario se retrajeron un 16,6% i.a.; mientras que los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.Fin.Des y el FASAMU fueron 72,2% y 41,5%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 53,8% (unos \$2.836,7 millones más que en iguales meses de 2016).

CUADRO N° 10
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Diferencia	
	Acum. 2to. Trim.	% Part.	Acum. 2to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	4,276.5	81.1	6,422.1	79.2	2,145.6	50.2
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	504.9	9.6	869.5	10.7	364.6	72.2
Aportes del Tesoro Nacional	19.6		249.9	3.1	230.3	-
Fdo. Emerg. Y Desq.	10.2	0.2	88.7	1.1	78.5	772.0
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Fondo Federal Solidario	301.6	5.7	251.7	3.1	-49.9	-16.6
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	163.1	3.1	230.7	2.8	67.6	41.5
Totales	5,275.9	100.0	8,112.6	100.0	2,836.7	53.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad,

implica menos recursos para los municipios y comunas²². A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante los meses de enero a junio de 2017 los municipios y comunas habrían dejado de percibir alrededor de \$781 millones²³.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante periodo enero - junio de 2017 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 1,6 puntos porcentuales). No obstante, se obtuvo una mejora en los indicadores de Resultado con relación a iguales meses de 2016. Los Recursos Corrientes crecieron 35,5% y los Gastos Corrientes un 26,1% i.a., con un **Resultado Económico** positivo que exhibió un crecimiento interanual de 99,9% (+\$5.508,3 millones). Por su parte, la caída en los Recursos de Capital (-9,0% i.a.) y la suba en los Gastos de Capital (+143,8% i.a.) incidieron en el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero**, que crecieron en menor medida. Ambos fueron superavitarios en \$4.069,0 millones y \$3.790,2 millones, respectivamente. Al primer semestre del año 2017, el superávit **Primario** y el superávit **Financiero** representaron el 6,7% y 6,3% de los recursos totales.

Se considera que el comportamiento de las cuentas fiscales durante 2017 está determinado por el efecto de la restitución del 15% de los recursos coparticipados puesto que, tomados en forma acumulada al primer semestre, ellos representaron el 6,6% del total de recursos percibidos (y 12% dentro de los recursos tributarios de origen nacional). A su vez, en el caso de los recursos propios, su desempeño se encuentra sustentado en los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presenten aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se destacan aquellos conceptos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales; mientras que, a diferencia del último año, los Gastos de Capital aumentaron considerablemente, comparándolos con los realizados en un año no electoral como 2016 (donde es habitual que disminuyan los gastos asociados a obra pública). Tomando aisladamente el primer semestre, los mismos explicaron el 15% del monto ejecutado en el

²² Por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198 se asegura el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

²³ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

período analizado, a diferencia del mismo período de 2016, donde estos gastos explicaron el 8,3% del ejecutado total.

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2017-2016	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	43,479.4	58,898.5	15,419.1	35.5
Gastos Corrientes	37,965.5	47,876.3	9,910.8	26.1
Resultado Económico	5,513.9	11,022.2	5,508.3	99.9
Recursos de Capital	1,242.3	1,130.2	-112.0	-9.0
Erogaciones de Capital	3,429.3	8,362.2	4,932.9	143.8
Recursos Totales	44,721.7	60,028.7	15,307.0	34.2
Gastos Totales	41,394.8	56,238.5	14,843.7	35.9
Resultado Primario	3,839.1	4,069.0	229.9	6.0
Resultado Financiero	3,326.9	3,790.2	463.3	13.9
Financiamiento Neto	-3,326.9	-3,790.2	-463.3	13.9
Fuentes Financieras	11,665.7	5,504.1	-6,161.6	-52.8
Aplicaciones Financieras	14,992.6	9,294.3	-5,698.3	-38.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2017 fue de \$6.663,4 millones y la deuda flotante alcanzó los \$7.016.4 millones. Si, a la primera, se suma la deuda de la ACIF el monto consolidado ascendió a \$40.451,0 millones aumentando en valores corrientes un 41,9% con relación al último dato de 2016. Este importante aumento refleja la colocación de títulos internacionales con un rendimiento de 7,45% con vencimiento en 2024 (por USD510 millones),

vinculados al financiamiento de proyectos de infraestructura. Así, la deuda de ACIF creció en 54,0% con relación a 2016 (**Ver Cuadro N°12**).

CUADRO N° 12
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras	246.8	235.2	235.5	285.1	349.5	494.8	580.9	596.9
Organismos Internacionales	503.7	435.9	381.5	352.0	259.5	87.4	93.7	91.0
Proveedores y Contratistas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Gobierno Nacional	4,832.3	5,093.0	5,365.4	5,636.8	5,305.4	5,073.9	2,209.0	2,310.5
Otros conceptos	84.7	120.3	85.3	90.9	88.5	87.4	42.4	9.0
Títulos Públicos	878.2	875.5	1,898.0	1,098.5	1,291.0	1,740.8	3,631.2	3,655.0
Pasivo Consolidado	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Subtotal Deuda Pública	6,546.7	6,760.9	7,966.8	7,464.3	7,294.7	7,485.4	6,558.2	6,663.4
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	4,064.9	4,338.5	4,753.3	5,960.5	7,294.7	11,020.5	21,940.7	33,787.6
Total Deuda Pública	10,611.6	11,099.4	12,720.1	13,424.7	14,589.5	18,506.0	28,498.9	40,451.0

* Excluida la Deuda Flotante.

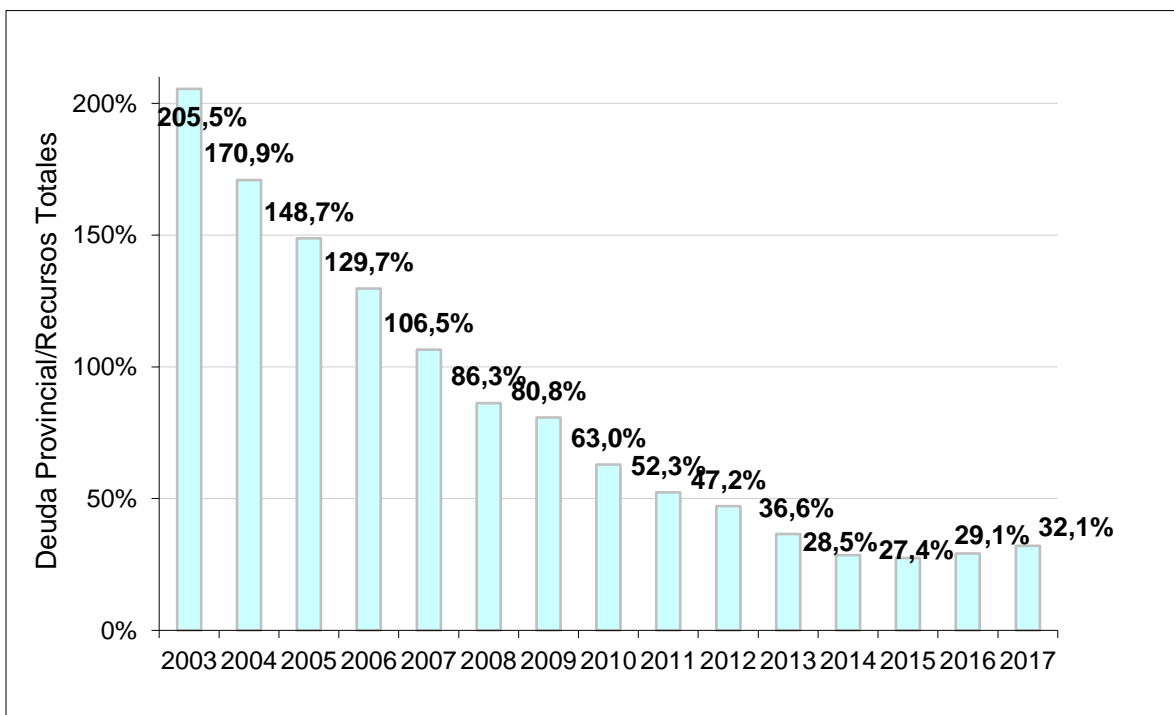
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 5,7% del stock total, la deuda instrumentada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y Título Internacional 2021 al 7,125%) con el 9,0% y los acreedores de la ACIF²⁴, que representaron el 83,5% del total al 30 de junio de 2017. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 35,0% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados), a los que se suman \$540,7 millones derivados del Convenio con la Nación para el financiamiento a la Provincia del plan de obras de infraestructura en el marco de la emergencia por inundaciones (Decreto N° 261/15).

²⁴ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°2** que presenta el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF). Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. En el período señalado se observa una continua tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 29% en 2016. En cambio, de acuerdo al último dato de 2017, se estima una proporción de 31,9% tomando los recursos presupuestados para el año en curso, proporción que refleja la operatoria de títulos públicos, antes mencionada.

GRÁFICO N° 2
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de seis (Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁵, así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados y a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones el presupuesto aprobado 2017 de los mismos alcanza casi \$57.891 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y la ACIF.

El **Cuadro N° 13** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero al primer semestre del año 2017. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

²⁵ Las seis Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M. y Agencia Procórdoba S.E.M.

CUADRO N° 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2017
(en millones de pesos)

CONCEPTO	I SEMESTRE 2017			
	Administración General	Organismos Descentralizados	Caja de Jubilaciones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	61,919.5	99.8	12,323.7	74,343.0
Gastos Corrientes	48,075.1	1,741.3	15,952.7	65,769.2
Resultado Económico	13,844.4	-1,641.5	-3,629.1	8,573.8
Recursos de Capital	1,130.2	11.8	0.0	1,142.0
Erogaciones de Capital	4,823.2	3,966.6	4.3	8,794.1
Recursos Totales	63,049.7	111.6	12,323.7	75,485.0
Gastos Totales	52,898.3	5,707.9	15,957.1	74,563.3
Resultado Financiero antes de Figurativas	10,151.4	-5,596.3	-3,633.4	921.7
Contribuciones Figurativas	0.0	3,410.0	2,069.9	5,479.9
Gastos Figurativos	4,537.3	0.0	0.0	4,537.3
Resultado Primario	5,892.9	-1,324.7	-1,563.5	2,062.1
Resultado Financiero	5,614.1	-2,186.3	-1,563.5	1,864.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$3.021 millones en concepto de fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°11).

Durante el período enero - junio de 2017, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero positivo en \$1.864,3 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en la Administración General que más que compensa el déficit de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$75.485,0 millones y los Gastos a

\$74.563,3 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$4.537,3²⁶ millones, de los cuales \$3.410,0 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$2.069,9 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$10.151,4 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de -\$5.596,3 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de -\$3.633,4 millones.

²⁶ El total registrado al primer semestre de 2017 de Contribuciones Figurativas fue de \$5.479,9 millones, mientras que los Gastos Figurativos fueron de \$4.537,3 millones.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2016 y Ley de Presupuesto Provincial 2017, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.